

Sígueme

caminemos juntos



Acompañamiento integral para jóvenes



Programa de Orientación Vocacional

para el bachillerato general, tecnológico y profesional técnico

Diciembre de 2011



Vivir Mejor



Fomentar la lectura
mejora la educación y la cultura

sems

90 años

1921 - 2011

GOBIERNO
FEDERAL

SEP



Directorio

Mtro. Alonso Lujambio Irazábal
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Lic. Miguel Ángel Martínez Espinosa
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Ing. Jesús Urzúa Macías
COORDINADOR SECTORIAL DE DESARROLLO ACADÉMICO

Ing. Ernesto Guajardo Maldonado
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA

Ing. Luis F. Mejía Piña
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

Lic. Eliseo Gaeta de León
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR

Mtro. Wilfrido Perea Curiel
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Lic. María Guadalupe Murguía Gutiérrez
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES

Antrop. Carlos Santos Ancira
DIRECTOR GENERAL DEL BACHILLERATO

Ing. Celso Espinoza Corona
COORDINADOR NACIONAL DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE CECYTES



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos



Colegio de Bachilleres



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica



Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar



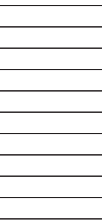
Dirección General del Bachillerato



Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria



Dirección General de Educación Tecnológica Industrial



Comité Técnico Directivo del Programa Síguele. Caminemos juntos. Acompañamiento Integral para jóvenes de la Educación Media Superior.

Lic. Elena Verdugo Quiñones
COORDINADORA DE LOS ASESORES DE LA SEMS

Ing. Jesús Urzúa Macías
COORDINADOR SECTORIAL DE DESARROLLO ACADÉMICO

M. en C. Lorenzo Gómez Morín Fuentes
FLACSO

M. en C. Gildardo Rojo Salazar
DIRECTOR TÉCNICO DE LA DGE CYTM

Profr. Saúl Arellano Valadez
DIRECTOR TÉCNICO DE LA DGETA

Act. José Ángel Camacho Prudente
DIRECTOR TÉCNICO DE LA DGETI

Lic. Francisco C. Santiago Jaime
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL D.F. DEL CONALEP

Lic. Martín López Barrera
DIRECTOR DE EVALUACIÓN, ASUNTOS DEL PROFESORADO Y ORIENTACIÓN DEL COLBACH

Dr. Miguel Ángel Parra Álvarez
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DGB

Lic. Carlos Murguía López
DIRECTOR DE INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO

M. en T. S. María Alejandra Lugo Elizalde
COORDINADORA DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN ACADÉMICA

Lic. Emilia María de las Mercedes Bueno Pedraza
COORDINADORA DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

ELABORARON EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Dr. Hugo Silva López • DGETA

M en T.S. María Alejandra Lugo Elizalde

Lic. María del Pilar Hernández Lozano • DGE CYTM

Lic. Xóchitl Sagrario Zúñiga Cid • SEMS

Lic. Marisela Gabriel • COLBACH

Lic. Sandra Pilar García Sánchez • COLBACH

Lic. Hazel León García • COLBACH

Lic. Hugo Alfredo Camacho Sierra • COLBACH

Lic. Adriana Gaviño Vergara • DGB

Lic. María Norberta Valencia Montoya • DGETI

Lic. Irasema G. Anaya Gálvez • CECYTES

CORRECCIÓN DE ESTILO

Lic. Hugo Alfredo Camacho Sierra

Lic. Norma Cruz Hernández

Lic. Oyuki Sánchez Trejo

DISEÑO

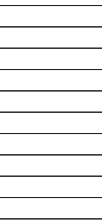
Lic. Ruth Meneses Hernández

Secretaría de Educación Pública

Diciembre de 2011.

Contenido

| | |
|--|----|
| Misión | 5 |
| Visión | 5 |
| Presentación | 6 |
| Introducción | 7 |
| Diagnóstico | 8 |
| Justificación | 11 |
| Objetivos | 13 |
| General | 13 |
| Específicos | 13 |
| Estrategias de intervención | 16 |
| Acciones generales para el seguimiento y evaluación del programa | 18 |
| Glosario | 20 |
| Bibliografía | 21 |
| Anexo | 22 |



Misión

Implementar un programa que favorezca la toma de decisiones de los estudiantes del país en la elección de los estudios profesionales de la Educación Media Superior y Superior, así como en su incorporación al mercado laboral.

Visión

Ser un programa reconocido y valorado por la comunidad estudiantil del país, por el apoyo que brinda a los estudiantes en la identificación de sus aptitudes e intereses profesionales. Asimismo, brindar información de la oferta educativa de la Educación Media Superior y Superior en la República Mexicana, para fundamentar la elección de estudios en los que continuarán su formación profesional, así como su incorporación al mercado laboral.

Presentación

El Programa de Orientación Vocacional (POV), surge de los objetivos y estrategias establecidos en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 establece ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral, en este sentido el apartado 5.4 menciona que se deben “instrumentar programas de orientación vocacional, con un nuevo enfoque, de modo que sirva a los estudiantes para apoyar su elección profesional futura y el desarrollo de su proyecto de vida, con base en el reconocimiento de sus competencias e intereses, así como en las necesidades del desarrollo regional” y constituye un elemento fundamental de los procesos de gestión de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) que impulsa la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS).

La Orientación Vocacional forma parte del Programa Síguele, caminemos juntos. Acompañamiento Integral para Jóvenes de la Educación Media Superior, que la SEP promueve para mejorar el aprovechamiento escolar e incrementar la eficiencia terminal, así como disminuir los índices de reprobación y deserción, busca promover acciones que contribuyan a la formación integral de los estudiantes.

El POV tiene alcance nacional, su principal objetivo es proveer las acciones que coadyuven a mejorar la trayectoria académica de los estudiantes. Asimismo, contribuye al fortalecimiento de la planeación, organización, uso de la gestión y apoyo en el ámbito de la Orientación Vocacional. Este documento apoyará a los estudiantes en la toma de decisiones futuras inmediatas, como la elección de carrera en la educación media superior y superior o para su incorporación al mercado laboral.

A partir de las experiencias, inquietudes y conocimientos que aportaron los representantes de la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales, los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTES), el Colegio de Bachilleres (COLBACH) el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), la Dirección General del Bachillerato (DGB), la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), la Dirección General

de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) y la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGE-CyTM), se elaboró el Programa de Orientación Vocacional (POV), el cual se presenta a la comunidad educativa nacional.

El éxito de los planteamientos contenidos en este Programa, dependerá de la aplicación, seguimiento y evaluación que se desarrolle en cada uno de los subsistemas del Bachillerato General, Tecnológico y Profesional Técnico.

Introducción

La SEMS impulsa el Programa Síguele, caminemos juntos. Acompañamiento Integral para Jóvenes de la Educación Media Superior, cuya operación está conformada por seis dimensiones que brindan atención a los estudiantes y se encaminan a mejorar la calidad del servicio educativo, las cuales son:

1. Sistema de Alerta Temprana (SIAT)
2. Sistema Nacional de Tutorías Académicas (SiNaTA)
3. Programa de Orientación Vocacional (POV)
4. Programa Construye T
5. Programa de Becas
6. Programa de Fomento a la Lectura

Como dimensión del Programa Síguele, caminemos juntos. Acompañamiento Integral para Jóvenes de la Educación Media Superior, el POV tiene la finalidad de promover el apoyo y asesoría a los estudiantes, tanto para la elección de una carrera de la educación media superior o superior, así como para guiarlos en su incorporación al mercado laboral, de tal manera que los estudiantes cuenten con un panorama general de las diferentes opciones de profesiones y ocupaciones, y analicen las diferentes alternativas que tienen para desarrollar su potencial dentro de su trayectoria escolar.

En la elaboración del POV, se tomaron como referencia los lineamientos establecidos en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, así como las experiencias generadas por los subsistemas del Bachillerato General, Tecnológico y Profesional Técnico. Contiene planteamientos generales que orientan la organización e implementación de los programas de Orientación Vocacional, cada subsistema atendiendo a sus particularidades de operación será responsable de planear, organizar y ejecutar las acciones y actividades correspondientes para brindar un mejor servicio educativo.

El POV es un servicio para apoyar a los estudiantes en su proceso de elección de estudios, profesión u ocupación, entendiendo la vocación según Sánchez y Valdéz (2003) ¹

1. Sánchez Escobedo P. y Valdéz Cuervo, Á. (2003). Teoría y práctica de la orientación en la escuela: un enfoque psicológico. México: Manual

como un factor dinámico que cambia tanto por influencias internas (motivaciones, intereses, aptitudes, expectativas) como externas (contexto sociocultural, político y económico; oferta educativa, laboral y profesional). Tiene un carácter eminentemente preventivo, evita la toma de decisiones poco fundamentadas, por falta de información oportuna con su consecuente costo personal, familiar y social.

El presente documento está conformado por once apartados: la presentación del POV corresponde al primero que es un esbozo general que lo da a conocer a la comunidad educativa nacional; el segundo describe el panorama general de la Orientación Vocacional y su importancia dentro de los planteamientos de la política educativa de la SEMS; el tercero, presenta un diagnóstico del impacto de la Orientación Vocacional en el sistema educativo y de la situación que guarda al interior de los subsistemas; en el cuarto, se desarrolla la justificación del mismo en el marco del Programa Síguele, caminemos juntos. Acompañamiento Integral para Jóvenes de la Educación Media Superior; en el quinto, se plantean el objetivo general y los específicos; en el sexto, se describen los mecanismos de operación del programa, en el séptimo, se describen las estrategias de intervención; en el octavo, se establecen las acciones generales para dar seguimiento y evaluación al Programa; en el noveno apartado, se conforma un glosario, en el que se definen las palabras de mayor utilidad en el documento, en el décimo apartado, se enlistan las diferentes referencias consultadas para la conformación de este documento y finalmente en el onceavo apartado, se integra el anexo.

Diagnóstico

En el siguiente apartado se ofrecen algunos elementos que buscan identificar y reconocer los principales logros y limitaciones de la Educación Media Superior y de manera particular el servicio de Orientación Vocacional en los subsistemas de bachillerato general, tecnológico y profesional técnico, con el objeto de señalar las oportunidades que implica la promisión de este tipo de servicio.

La Educación Media Superior (EMS) en nuestro país, ofrece a los egresados de la educación básica² la posibilidad de continuar sus estudios y así enriquecer su proceso de formación. Su acción formativa busca afianzar el aprendizaje adquirido, así como preparar a los estudiantes para continuar estudios a nivel superior o para incorporarse al mundo del trabajo, considerando también que cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para seguir aprendiendo a lo largo de la vida, y ejerzan su ciudadanía de forma activa y responsable para insertarse a un mundo globalizado.

En la actualidad la EMS de acuerdo con sus características y propósitos, está conformada por: el bachillerato general de carácter propedéutico, el bachillerato tecnológico bivalente caracterizado por contar con una estructura curricular integrada por un componente de formación profesional para ejercer una carrera tecnológica y uno de carácter propedéutico que permite a quien lo cursa continuar estudios a nivel superior y la educación profesional técnica que ofrece una educación de carácter especializado e incorpora en su plan de estudios la formación del bachillerato.

En su operación y desarrollo la EMS enfrenta serios desafíos marcados por el mejoramiento de la calidad, la ampliación de la cobertura y la búsqueda de la equidad (Acuerdo 442), además de problemas asociados con la complejidad del mundo moderno y otros vinculados con la acentuada

desigualdad socioeconómica que caracteriza al país, donde las estructuras de oportunidades para los jóvenes son muy diversas, y tienden a producir una mayor marginación y violencia. (INEE, 2011).

A pesar de lo anterior, la EMS ha registrado avances significativos en las últimas décadas, sobre todo en relación con el crecimiento de la matrícula; sin embargo se observa una discrepancia entre su alto grado de absorción y su relevante bajo desempeño relacionado con la retención y la conclusión de estudios. En el ciclo escolar 2009-2010, la matrícula registrada fue de 4.064 millones de estudiantes inscritos, con una eficiencia terminal de 61.0% (SEP, 2011). Este bajo índice tiene su origen en el abandono prematuro de los estudios, sin haber adquirido las competencias necesarias.

El indicador de la deserción ilustra esta problemática, la cual ha venido disminuyendo durante las dos últimas décadas en el ciclo escolar 1996-1997 alcanzando un índice de 19.8%, después de 13 años, en 2009-2010, disminuyó poco más de 4 puntos porcentuales al ubicarse en 15.6%, porcentaje que representa la pérdida de 605,567 jóvenes. (INEE, 2011).

Por subsistemas educativos, la deserción total en el subsistema profesional técnico fue de casi una cuarta parte de los alumnos (23.2%), mientras que en el bachillerato general y en el tecnológico alcanzó 13.4 y 15.6%, respectivamente. El alto índice de deserción que enfrenta la EMS se agudiza en el tránsito del primero al segundo semestre, lo cual representa el 36.2% (INEE, 2011).

Aunado a la falta de difusión de la oferta educativa de la educación media superior al nivel básico (secundaria) la primera presentó en el ciclo escolar 2009-2010 un registro de un 96.4% de absorción (SEP 2011). Si bien esto representa un gran avance, aún se observan problemas considerables, tanto en el tránsito de la secundaria a la educación media superior, como en la permanencia y conclusión de esta última, los servicios educativos muestran limitaciones para retener a una población importante de los estudiantes.

² La organización de la educación del Sistema Educativo Nacional, de acuerdo a la Ley General de Educación establece tres tipos de educación: Básica, Media Superior y Superior. La Educación Básica está conformada por tres niveles: preescolar, primaria y secundaria. Los egresados de este último nivel, son los que atiende el nivel medio superior.

En la educación superior se registra un 76.1% de absorción en carreras de licenciatura y un 6.4% en carreras de técnico especializado³. (INEE, 2011). Los mecanismos de coordinación con la educación media superior han sido insuficientes, sin embargo se registran avances importantes en materia de inscripción de estudiantes en ese tipo de estudios.

La EMS se desarrolla en un contexto que aún presenta dificultades en el acceso de los jóvenes a instituciones sociales claves para su desarrollo, como la educación y el trabajo [...] (INEE, 2011). A pesar de que los subsistemas del bachillerato tecnológico y profesional técnico ofrecen una formación tecnológica con estándares altamente competitivos demandados por los sectores productivos, los índices de inserción al mercado laboral son muy reducidos.

La EMS puede significar en la vida de los jóvenes la oportunidad de avanzar con mayores herramientas y recursos en sus procesos de formación o de incorporación al mundo del trabajo. El contenido educativo que se desarrolla en las aulas se complementa con las prácticas profesionales, servicio social y estancias en empresas. Estas generan experiencias pertinentes a la formación de los educandos desde su contexto real, lo cual redundará en la confianza, y en el desempeño que manifiesten al incorporarse de manera definitiva al mundo del trabajo o a la educación superior.

Para encauzar los intereses y necesidades de la población estudiantil, la Secretaría de Educación Pública (SEP), estableció en su política educativa los lineamientos generales para desarrollar acciones en materia de Orientación Vocacional; sin embargo, estos esfuerzos, no han logrado consolidarse como un servicio adecuado a las necesidades de los estudiantes.

En la EMS, se han realizado acciones encaminadas a la formación y clarificación vocacional del estudiante, en la toma de decisiones profesionales y para la inserción al mercado laboral; no obstante, su desarrollo ha sido muy heterogéneo, debido a las características propias de cada institución. En general, su operación siempre ha dependido de la coordinación y gestión que corresponde a factores relacionados con su modelo educativo y planes curriculares, pero también a sus particularidades y complejidad.

El desarrollo de la Orientación Vocacional, al interior de cada uno de los subsistemas, ha sido una tarea complicada, tor-

nándose más complejo por los cambios vertiginosos que operan en la sociedad, en el crecimiento y modificaciones de la oferta educativa y del mercado laboral. Se han encontrado diversos obstáculos en su implementación y operación, ya que los alumnos continúan inclinándose por aquellas carreras que están de moda o les resultan conocidas, porque responden a la información sesgada proporcionada por las personas cercanas a ellos (padres, amigos y/o docentes), con poco o ningún fundamento objetivo acerca de su perfil vocacional, además del desconocimiento de la estructura del sistema educativo y de las opciones educativas estatales y nacionales.

La EMS, como un nivel de escolaridad intermedia obligatoria⁴, enfrenta insuficiencias para determinar los mecanismos de articulación con los niveles de educación secundaria y educación superior en materia de Orientación Vocacional, las iniciativas propuestas en este sentido no han tenido un impacto en la comunidad estudiantil.

Frente a todos estos avances e insuficiencias, la población estudiantil debe ser objeto de una atención especial por parte de las escuelas, para ofrecer un mejor servicio y fortalecer la calidad y pertinencia de la educación. De ahí la necesidad de ofrecer el servicio de Orientación Vocacional para encauzar con mayor certeza las diversas opciones profesionales o académicas que los alumnos demanden.

Para responder de manera adecuada a los desafíos y a la heterogeneidad de contextos e intereses en que se desarrolla la EMS a partir del ciclo escolar 2008-2009, la SEP a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), promovió la Reforma Integral de la Educación Media Superior, cuyo interés está encaminado a dotar a este tipo de educación de una identidad propia para responder con pertinencia a las necesidades de los estudiantes, a los retos y demandas que impone la sociedad del siglo XXI.

Dentro del contexto de la RIEMS, particularmente dentro de los mecanismos de apoyo a la reforma, se ha considerado pertinente la posibilidad de brindar atención a la diversidad de intereses, necesidades y vocaciones de los jóvenes, ofreciendo un servicio de seguimiento y acompañamiento enmarcado dentro de actividades de Orientación Vocacional, asimismo proveerlos de trayectorias educativas variadas y flexibles para que logren alcanzar con éxito los propósitos

3 El técnico superior requiere estudios de bachillerato, forma profesionistas técnicamente capacitados para el trabajo en una disciplina específica, sus programas de estudio son de dos años, es de carácter terminal y no alcanza el nivel de licenciatura.

4 El 13 de octubre de 2011, las Cámaras de Diputados y Senadores aprobaron las modificaciones a los Artículos 3º y 31 Constitucionales, para elevar a rango constitucional la obligatoriedad de la educación media superior, a partir del ciclo escolar 2011-2012 y hasta lograr su cobertura en el país en el ciclo escolar 2021-2022.

educativos, que les permitan integrarse provechosamente a la vida social y se inserten competitivamente en la educación superior o en el mercado laboral de manera responsable con una actitud emprendedora que dé respuestas a las exigencias que les demanden.

El reto es encontrar mecanismos eficaces que permitan promover una mejor organización y operación de las actividades de Orientación Vocacional a través de una adecuada articulación entre los tres niveles de educación (básica, media y superior), asimismo mejorar los servicios de Orientación Vocacional para brindarles un mayor apoyo en la toma de decisiones de los estudiantes en su futuro inmediato, ya sea en su tránsito hacia estudios superiores o su incorporación al mundo del trabajo.

Justificación

En México diversos sectores han reiterado la necesidad de instrumentar un apoyo diferenciado a los estudiantes de la EMS atendiendo su diversidad sociocultural, tomando en cuenta su perfil vocacional y las distintas carreras tanto de la educación media superior como de la superior que en términos probabilísticos podrían tener un mejor desempeño académico y profesional, propiciando con esto una mayor calidad y pertinencia en el servicio educativo que se está ofreciendo, así como un mejor aprovechamiento de este recurso.

En torno a la organización y a la práctica de la Orientación Vocacional, confluyen una serie de propósitos, tendencias, modelos, programas, metodologías y técnicas, además de los lineamientos de la política educativa, experiencias institucionales y estudiantiles. En medio de esta diversidad de enfoques puede resultar difícil encontrar una línea que guíe el desarrollo de las acciones en este ámbito, de ahí el interés y necesidad de la SEMS de promover y fomentar la realización de acciones que permitan encauzar su desarrollo a partir de un planteamiento general, considerando las particularidades de cada subsistema.

En este contexto, y atendiendo los lineamientos establecidos en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, la SEMS ha puesto en marcha el Programa Síguele, caminemos juntos. Acompañamiento integral para Jóvenes de la Educación Media Superior, el cual aborda seis dimensiones que se conjugan para brindar una mejor atención al estudiante durante su trayectoria escolar sobre todo para mejorar el aprovechamiento escolar e incrementar la eficiencia terminal y disminuir los indicadores de deserción y reprobación; dentro de dichas dimensiones, se ubica a la Orientación Vocacional, cuyo propósito es brindar atención a los jóvenes para la toma de decisiones personales y profesionales para su futuro inmediato.

La incorporación de las actividades de Orientación Vocacional, requiere de la sistematización y organización de un programa específico. Para tal efecto se establecen las precisiones que permitan guiar las propuestas de intervención que se emprenderán en cada subsistema, y de esta manera apoyar a los estudiantes en el proceso de elección de su futura profesión u ocupación.

La Orientación Vocacional en el nivel medio superior reviste una gran importancia, ya que el adolescente se encuentra inmerso en una fase de desarrollo físico y emocional trascendente. Papalia y Olds (1998) refieren que en el plano cognitivo la adolescencia trae consigo la consolidación del pensamiento lógico formal, lo que le permite aplicarlo ahora a su vida personal, comprender e interiorizar valores universales, al igual que planificar su futuro o hacer una elección vocacional de forma realista de acuerdo a sus posibilidades. Por lo anterior, es necesario brindarle información oportuna y certera para que pueda lograr un pleno conocimiento de sí mismo, logre el descubrimiento de sus potencialidades y conozca las oportunidades a las que tiene acceso, de tal forma que cuente con los elementos suficientes para tomar decisiones acertadas.

La Orientación Vocacional en el marco de la RIEMS y del Programa Síguele, caminemos juntos. Acompañamiento integral para Jóvenes de la Educación Media Superior. Deberá ser instrumentada como un proceso que favorezca el desarrollo de competencias señaladas en el marco curricular común, así como la orientación de las competencias profesionales requeridas por el mercado laboral o para continuar estudios a nivel superior.

La importancia de ubicar a la Orientación Vocacional como una dimensión del programa mencionado, se debe por un lado a la necesidad de atender de manera particular los requerimientos y necesidades de 61% de los estudiantes que concluyen sus estudios para elegir alguna carrera del nivel superior o para incorporarse al mercado de trabajo; y por otro, orientar a los estudiantes que cursan del primero al quinto semestre, brindándoles la asesoría para la elección de la carrera a cursar, la selección del área del bachillerato de acuerdo a sus intereses académicos, la elección de materias optativas que refuercen su preparación propedéutica, y la capacitación para el trabajo, dependiendo del bachillerato que estén cursando, así como la elección de las carreras técnicas a las que ellos pueden acceder en su plantel, cuando sea el caso.

Los estudiantes al momento de elegir, suelen caer en la indecisión acerca de cuál será la dirección apropiada. Por ello es necesario que la Orientación Vocacional les permita identificar

y relacionar su perfil vocacional con la gama de posibilidades de oferta educativa de la educación media superior y superior.

Rimada Peña (2003) plantea que los estudiantes necesitan de otras personas que los orienten y los apoyen en la elaboración de su proyecto de vida, para que se les proporcione información tanto interna como externa a ellos. Deben aprender a reconocer sus intereses, aptitudes y áreas dominantes, de manera que cuenten con elementos para una mejor elección vocacional.

Es necesario que a través de la Orientación Vocacional se favorezcan espacios de trabajo, en los cuales los estudiantes reflexionen acerca de sus características vocacionales, personales, familiares y las del horizonte profesional y laboral que les rodea, por lo que el orientador tiene la responsabilidad no solamente de ubicarlos en un área ocupacional, sino de guiarlos e informarles de aquellos factores y circunstancias que debe tomar en cuenta para su elección vocacional.

La SEMS concibe la Orientación Vocacional como una metodología para apoyar a los estudiantes en la construcción de su proyecto de vida, sustentada en el reconocimiento e identificación de habilidades, competencias y toma de decisiones que impacten en su ámbito personal, académico, elección de carrera y/o su incorporación al mercado laboral.

Lo anterior permitirá que los estudiantes tomen decisiones asertivas en relación a la elección de los estudios en los que continuarán su formación profesional y su inserción al campo laboral.

Al incorporar la Orientación Vocacional a los procesos de formación es posible darles las herramientas e información a los estudiantes, para que puedan identificar aspectos tales como:

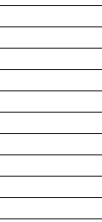
- Sus aptitudes e intereses
- Características personales, aspiraciones, valores y metas
- Contexto social y económico
- Proyecto de vida
- Oferta educativa de la educación media superior y superior
- Comprensión del desarrollo vocacional como un proceso de toda la vida
- Toma de decisión responsable, autónoma e informada

Identificar lo anterior, les permitirá inclinarse hacia opciones que sean congruentes con sus circunstancias personales y perfil vocacional, de tal manera que los estudiantes puedan tener acceso a estrategias, herramientas e información que les permita tener un mejor conocimiento de sí mismo y enfocarlas a las áreas de oportunidades que se encuentran disponibles.

El servicio de Orientación Vocacional requiere de tres elementos básicos para apoyar el proceso formativo y de toma

de decisiones de los alumnos:

1. Perfil personal y profesional, la tarea consiste en apoyar a los alumnos en la identificación del nivel y desarrollo de aptitudes e intereses vocacionales con los que cuentan a través de instrumentos que tengan validez, confiabilidad y que hayan sido adaptados a las características de la población en la que se apliquen.
2. Conocimiento de la oferta educativa, consiste en proporcionar a los jóvenes información oportuna, veraz y actualizada tanto a nivel estatal y federal.
3. Investigación laboral, esto es, informar las características y previsiones de las posibilidades de empleo en el mercado laboral, particularmente de aquellas carreras que se relacionan con su perfil vocacional.



Objetivos

General

Proporcionar los elementos generales para la planeación y organización de las actividades del POV en los subsistemas de educación media superior.

Específicos

- Guiar acciones encaminadas a mejorar la trayectoria académica de los estudiantes en la toma de decisiones para la selección de las carreras de la educación media superior, así como su incorporación al mercado laboral.
- Contribuir a mejorar la calidad del proceso formativo, promoviendo acciones para ofrecer un servicio de Orientación Vocacional pertinente a las necesidades de los estudiantes.
- Promover al interior de los subsistemas el fortalecimiento e implementación de las estrategias y técnicas que contribuyan a mejorar este proceso.
- Crear un sistema informativo de Orientación Vocacional, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para consulta de directivos, docentes, estudiantes, padres de familia y público en general.
- Fomentar el establecimiento de los programas de Orientación Vocacional en los subsistemas de la SEMS, Organismos Descentralizados y Estatales atendiendo a la heterogeneidad y condiciones particulares de cada uno de ellos.
- Establecer un programa de formación y actualización de docentes encargados de proporcionar Orientación Vocacional a los alumnos.
- Desarrollar una metodología para el seguimiento y evaluación del POV, determinado por cada subsistema.

Mecanismos de operación del Programa de Orientación Vocacional

Organización del POV

El POV permite emprender acciones enfocadas de forma directa a los estudiantes para que realicen una adecuada elección de carrera en la Educación Media Superior y Superior, asimismo ofrecer orientación para la incorporación al mercado de trabajo de acuerdo a las necesidades e intereses de los mismos.

La SEMS destaca la importancia de la Orientación Vocacional en la formación de los estudiantes, por lo tanto es necesario brindarles una serie de elementos para que detecten sus características personales, intereses, habilidades y valores.

Las acciones a emprender alrededor del POV, deben provenir de los siguientes niveles de concreción que refiere la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).

Nivel Interinstitucional

La Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC) será la encargada de:

- Establecer los mecanismos de operación del POV.
- Definir las estrategias de intervención del POV.
- Dar seguimiento en todos los semestres a las acciones de Orientación Vocacional realizadas por los subsistemas, organismos descentralizados y estatales sobre las acciones emprendidas de Orientación Vocacional.
- Solicitar a los subsistemas, organismos descentralizados y estatales reportes y evaluaciones de acciones realizadas en todos los semestre sobre Orientación Vocacional.
- Fomentar en los subsistemas que integran la SEMS, organismos descentralizados y estatales, la elaboración del POV, que:
 - Describa la situación actual y los retos a los que se enfrentan para mejorar el servicio de Orientación Vocacional, y las medidas que implementarán para superarlos.
 - Que los programas se construyan considerando las necesidades de los estudiantes con una visión regional, estatal y nacional.
 - Que las direcciones generales y sus planteles diseñen estrategias, metodologías y acciones para el logro de

los objetivos del POV.

- El establecimiento de indicadores y metas, para evaluar los resultados alcanzados por el POV.
- Determinar los tiempos y estrategias de acuerdo a los planes curriculares de cada subsistema para proporcionar el servicio de la Orientación Vocacional a los alumnos.

Nivel Institucional

En este nivel los subsistemas, organismos descentralizados y estatales se encargarán de:

- Diseñar y elaborar el POV.
- Instrumentar, recabar, analizar, procesar e informar a la COSDAC de las acciones realizadas del POV de sus respectivos planteles.
- Difundir en sus respectivos planteles el POV.
- Establecer estrategias de intervención del POV en sus respectivos planteles.
- Realizar seguimiento y evaluación del impacto en la formación de los estudiantes del POV.
- Realizar y enviar a la COSDAC los informes del impacto del POV.
- Enviar a los planteles las sugerencias pertinentes para realizar los ajustes en la operación del POV.
- Serán los subsistemas, organismos descentralizados y estatales los responsables de capacitar a los orientadores vocacionales.
- Los subsistemas, organismos descentralizados y estatales, serán los encargados de dar a conocer las funciones a cada uno de los orientadores vocacionales.

Nivel escuela

Los directores del plantel o subdirectores serán los encargados de:

- Implementar las actividades en torno a la organización, planeación y operación del POV.
- Designar al orientador vocacional del plantel.
- Habilitar un espacio físico para que se brinde la Orientación Vocacional.
- Fomentar la formación y actualización del orientador vo-

cacional del plantel.

- Proporcionar apoyo a los estudiantes del primer semestre de la educación media superior para encauzarlos de manera oportuna, para que realicen la elección de su formación profesional en este nivel educativo y posteriormente preparar su inserción al mercado de trabajo.
- Enfocar la atención a los estudiantes de todos los semestres, para encauzarlos de manera oportuna y que puedan realizar la elección de su formación profesional al término del nivel medio superior y/o preparar su inserción al mercado de trabajo.
- Brindar información sobre organismos públicos o privados que ofrecen la oportunidad de realizar el servicio social.
- Brindar información sobre la evaluación y certificación de cursos basados en competencias.
- El orientador vocacional del plantel deberá cubrir preferente como mínimo la licenciatura en:
 - Psicología
 - Pedagogía
 - Trabajo Social
 - Educación
 - Carreras afines
 O en su caso ser tutor grupal o escolar.
- El orientador vocacional debe:
 - Aplicar métodos y técnicas que permitan un mejor desarrollo y crecimiento educativo, vocacional y personal de los alumnos que integran la EMS
 - Apoyar en la identificación del perfil vocacional de los alumnos
 - Desarrollar una flexibilidad de pensamiento y capacidad de análisis y síntesis
 - Asesorar para el desarrollo del proyecto de vida del estudiante
 - Proporcionar información pertinente para la elección de opciones educativas y profesionales del nivel medio superior y superior.

(UNAM, IPN, UAM).

- Promover visitas a instituciones públicas y/o privadas del nivel superior para conocer la oferta educativa.
- Asesorar a los estudiantes en la selección de la empresa u institución pública o privada para la realización del servicio social acorde con la formación obtenida.

Nivel aula

De acuerdo a las particularidades de cada subsistema, la Orientación Vocacional, a nivel de aula se propone:

- Planear la participación en exposiciones, ferias, y eventos relacionados con la difusión de carreras del nivel medio superior.
- Aplicar tests estandarizados para identificar intereses y aptitudes vocacionales de los estudiantes, adaptados estadísticamente a las características de la población estudiantil y observando la normatividad emanada del cumplimiento a los derechos de autor.
- Organizar conferencias sobre las tendencias de las carreras del nivel superior y la oferta de empleos.
- Informar y promover visitas a ferias profesiográficas

Estrategias de intervención

Para el fortalecimiento del proceso de la Orientación Vocacional se proponen las siguientes líneas de acción:

1. Establecer acuerdos de colaboración con el nivel básico y el nivel superior en materia de Orientación Vocacional.
 - Establecer los mecanismos de colaboración con el nivel básico, para promover la oferta educativa de la educación media superior.
 - Definir estrategias para que cada subsistema promueva su oferta educativa atendiendo a sus particularidades y normatividad vigente.
 - Establecer mecanismos de colaboración con el nivel superior para dar a conocer a los estudiantes la oferta educativa que ofrecen las Universidades e instituciones de educación superior.
2. Fomentar que los subsistemas cuenten con programas de Orientación Vocacional que coadyuven a mejorar la inserción de los estudiantes al nivel superior y/o a su incorporación al mercado de trabajo.
3. Promover que cada subsistema identifique aptitudes e intereses vocacionales de los estudiantes para proporcionar un servicio adecuado para la toma de decisiones en la elección de carrera del nivel superior y/o su inserción en el mundo del trabajo, con el apoyo de:
 - Instrumentos psicométricos estandarizados, adaptados a las características de la población en la que se aplican y que cumplan con los criterios de validez y confiabilidad.
 - El desarrollo de sistemas automatizados en la aplicación de tests estandarizados.
4. Establecer un Sistema de Información Vocacional (ver anexo I), que proporcione información oportuna y confiable de:
 - La oferta educativa de la educación media superior y superior.
 - La estructura del Sistema Educativo en los diferentes niveles que permita al alumno trazar la ruta por la que desea seguir de acuerdo con sus expectativas e intereses.
 - Los perfiles vocacionales, los aspectos que lo conforman y su relación con la elección vocacional.
 - La utilización de herramientas y metodología de apoyo para el proceso de la Orientación Vocacional.
- La información de instancias que otorgan becas, información profesiográfica y otras que resulten de interés para los alumnos, docentes y padres de familia)
- Seminarios, congresos y eventos que promuevan la formación y actualización de los docentes en este ámbito.
- Información relevante para los padres de familia para que tengan la oportunidad de apoyar a sus hijos en la toma de decisiones con respecto a su futuro profesional.
5. Establecer un programa de capacitación y actualización para orientadores.
 - Promover el desarrollo de cursos de capacitación y formación para el desarrollo de las competencias necesarias para el impulso de la Orientación Vocacional.
 - Fomentar que cada subsistema establezca mecanismos para la actualización y capacitación de orientadores vocacionales.
6. Promover la elaboración de materiales didácticos sobre Orientación Vocacional.
 - Convocar a los subsistemas para conformar un grupo multidisciplinario para la elaboración y edición de materiales didácticos sobre Orientación Vocacional.
 - Promover la adquisición de materiales didácticos para su distribución hacia los subsistemas.
 - Promover que cada subsistema elabore materiales didácticos para Orientación Vocacional.
7. Diseñar mecanismos de difusión del programa de Orientación Vocacional
 - Elaborar trípticos, dípticos, folletos y carteles alusivos al POV.
 - Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para difundir el POV.
 - Difundir hacia los subsistemas el POV.
 - Distribuir a través de los subsistemas información sobre el POV.
 - Establecer los mecanismos para que cada subsistema difunda hacia los planteles el POV.
8. Promover la participación de estudiantes y docentes en eventos y encuentros sobre Orientación Vocacional, que:
 - Promuevan la oferta educativa del nivel medio superior
 - Proporcionen información de la oferta educativa regional y estatal.

- Brinden información sobre las ocupaciones en las que podrían incorporarse los egresados de la educación media superior.
- Se organicen exposiciones y conferencias con la participación de expertos en determinadas carreras.

Acciones generales para el seguimiento y evaluación del programa

La evaluación estará enfocada a valorar la calidad, eficiencia, eficacia y los resultados del POV, con objeto de contar con información que permita identificar fortalezas y áreas de mejora. Por lo tanto debe ser planificada y diseñada sistemáticamente.

Asimismo, deberá conceptualizarse como una herramienta que debe de estar al servicio de la toma de decisiones y ser concebida como un procedimiento de recopilación de información, que permita evaluar las actividades de gestión, funcionamiento e impacto específico de este Programa. Se evaluarán los resultados alcanzados en un ciclo escolar.

El proceso de evaluación deberá informar sobre:

- Las actividades de Orientación Vocacional implementadas por las direcciones generales.

- Los resultados obtenidos: satisfacción de estudiantes, orientación y tendencias de los estudiantes para continuar estudios o su incorporación al mercado laboral, impacto en la comunidad educativa, resolución de problemas, etc.
- Las áreas de oportunidad que se deben mejorar sobre el Programa de Orientación Vocacional desarrollado.

La evaluación deberá destacar el impacto y el desempeño de las actividades de Orientación Vocacional, la cual se apoyará en indicadores cuantitativos y cualitativos.

- a)** Los indicadores cuantitativos, permitirán identificar valores de los resultados de la intervención de Orientación Vocacional.

Indicadores de impacto

| Indicador | Descripción | Fórmula |
|--|--|---|
| Índice de alumnos atendidos en todos los semestres | Porcentaje de alumnos atendidos con actividades de Orientación Vocacional inscritos en todos los semestres | $\frac{\text{Número de alumnos atendidos}}{\text{Número total de alumnos de la población del plantel}} * 100$ |

Indicadores de desempeño

| Indicador | Descripción | Fórmula |
|--|--|--|
| Índice de profesores que participan en el proceso de la Orientación Vocacional | Porcentaje de profesores que atienden a los alumnos en las actividades de Orientación Vocacional | $\frac{\text{Número de profesores que participan en el proceso de Orientación Vocacional}}{\text{Número total de profesores en el plantel}} * 100$ |

b) Los indicadores cualitativos, permitirán complementar los resultados cuantitativos, partir de una serie de cuestionamientos básicos para evaluar la planeación, organización y ejecución de las actividades de Orientación Vocacional.

Las categorías de análisis previstas para este tipo de indicadores son:

1. Pertinencia
2. Organización
3. Impacto

Pregunta clave para la conformación de indicadores cualitativos

1. ¿Cuál fue el beneficio académico del Programa de Orientación Vocacional?

Preguntas complementarias:

- ¿Cuál fue la cobertura del Programa?
- ¿Qué actividades se desarrollaron en Orientación Vocacional?

Glosario

Competencias.

Son procesos complejos de desempeño (habilidades, conocimientos y actitudes) para realizar actividades y/o resolver problemas.

Competencias genéricas.

Son competencias clave, por su importancia y aplicaciones diversas a lo largo de la vida; transversales por ser relevantes a todas las disciplinas y espacios curriculares de la Educación Media Superior; y transferibles, por reforzar la capacidad de los estudiantes de adquirir otras competencias.

Competencias disciplinares.

Se refieren a procesos mentales complejos que permiten a los estudiantes enfrentar diversas situaciones. Estas competencias se diferencian en básicas y extendidas.

Competencias profesionales.

Se refieren a un campo del quehacer laboral. Definen la capacidad productiva de un individuo en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes requeridas en un determinado contexto de trabajo. Dan sustento a la formación de los estudiantes en el perfil del egresado. Se dividen en básicas y extendidas.

Evaluación.

Proceso dinámico y sistemático, enfocado a medir los resultados obtenidos en el desarrollo de las acciones de intervención, a partir de los objetivos propuestos.

Indicador.

Representación cuantitativa que sirve para medir el logro de los objetivos propuestos en torno a lo que se hizo, lo que se está haciendo o lo que se deberá hacer en el futuro.

Impacto.

Efectos producidos directa o indirectamente por la intervención de la acción vocacional sobre los estudiantes. Los impactos más inmediatos o en el corto plazo son usualmente llamados resultados.

Indicadores de desempeño.

Representación cuantitativa que mide la eficiencia y eficacia en las acciones de intervención para beneficio de los estudiantes.

Indicadores de impacto.

Representación cuantitativa que mide los efectos producidos por la intervención de la Orientación Vocacional en las necesidades de los estudiantes.

Marco curricular común.

Esquema de formación integrado por competencias genéricas y competencias disciplinares que definen el perfil del egresado del nivel medio superior.

Orientación Vocacional.

Proceso de ayuda en la elección de una profesión, la preparación para ella, el acceso al ejercicio de la misma y la evolución y progreso posterior.

Proyecto de vida.

Es el plan que una persona se traza a fin de conseguir un objetivo. El proyecto da coherencia a la vida de una persona en sus diversas facetas y marca un determinado estilo en su conducta, en las relaciones, en el modo de ver la vida, etc. El proyecto guía la dirección de la existencia de las personas, le da determinado sentido a lo que se propone alcanzar.

Vocación.

Es un proceso que se desarrolla a lo largo de la vida y se va construyendo a partir de los intereses, conocimientos y habilidades que posee la persona. La vocación es la tendencia que siente una persona hacia determinadas actividades, es una inclinación natural.

Bibliografía

Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato (2009). Acuerdo número 9, orientaciones sobre la Acción Tutorial en el Sistema Nacional de Bachillerato. México.

Consejo Nacional de Población (2010). Proyecciones de Población 2005-2050.

INEE. (2011). La educación media superior en México. México.

Mendoza, Y. (2004). Razones y sinrazones para la elección de carreras: estudio de género con estudiantes de educación media superior. Tesis de licenciatura no publicada. Universidad Pedagógica Nacional. México.

Papalia y Olds. (1998). Desarrollo humano. México: Mc Graw-Hill

Rimada Peña, B. (2003). Un enfoque de procesos cognitivos preceptuales en la Orientación Vocacional. México: Trillas

Sánchez Escobedo P. y Valdéz Cuervo, Á. (2003). Teoría y práctica de la orientación en la escuela: un enfoque psicológico. México: Manual Moderno.

SEP. (2005). Equidad, calidad e innovación en el desarrollo educativo nacional. México, FCE.

SEP. (2006). Educación Básica. Secundaria. Plan de Estudios. México, SEP.

SEP. (2006) Programa Sectorial de Educación 2007-2012.

SEP. (2008) Acuerdo número 442, por el que se establece la Reforma Integral de la Educación Media Superior en un marco de diversidad, Diario Oficial de la Federación. México.

SEP - SEMS. (2010) Modelo Integral de Acompañamiento para los Jóvenes de la Educación Media Superior de México. México.

SEP. (2011). Principales cifras ciclo escolar 2009-2011. México.

SEP. Sistema para el análisis de la estadística educativa. (SisteSep), Dirección de Análisis DGPP.

Fuentes Electrónicas

Webgrafía

<http://enlace.sep.gob.mx/ms/?p=estadisticas2010>
Consultado el 20 de junio de 2011

Presidencia de la República,
<http://primer.informe.gob.mx/presidente/>
Consultado el 3 de marzo del 2011

Senado de la República. LXI Legislatura (2011) Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos con opinión de la Comisión de Educación respecto al proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3° y 31 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, en materia de educación.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=10885>
Consultado el 25 de noviembre de 2011

Anexo

Presentación del sitio web

Objetivo

Proporcionar a los estudiantes, padres de familia y docentes, la información y las herramientas que requieren para apoyar el proceso de definición profesional de los alumnos del nivel medio superior, para que puedan realizar la elección de sus estudios profesionales con mejores fundamentos.

Supuestos básicos

El alumno es el actor principal en este Programa y su actuación es activa, es importante que sea él mismo quien gradualmente vaya construyendo su propio proceso vocacional.

El conocimiento logrado por el estudiante y las decisiones que van surgiendo de manera oportuna son individuales y corresponde a cada estudiante fundamentarlas.

El perfil vocacional del alumno es producto de su historial personal, de los ambientes en los que se ha desarrollado y de la estimulación que ha recibido.

Las aptitudes cognoscitivas dependen de la estimulación ambiental y de la información genética del alumno, y pueden ser modificables mediante un programa de estimulación de las mismas.

El docente en orientación es un facilitador de proceso y funge como mediador entre el Programa y el alumno.

La participación de los padres de familia como coadyuvantes y acompañadores en el proceso es de gran importancia, aportando su visión y experiencia para la definición profesional de los estudiantes.

Descripción

Con el propósito de documentar la información que estará contenida en este sitio web, en esta sección se hace una breve descripción de cómo están organizados los contenidos.

Se tiene previsto incluir un Catálogo Nacional de la Oferta Edu-

cativa con información de las diversas ocupaciones (carreras universitarias, tecnológicas, técnicas, artes y oficios) a las que los alumnos pueden acceder.

Asimismo, se dispone de un espacio sobre la Conformación del Sistema Educativo Nacional, en donde se incluirá información detallada de las diferencias entre las distintas ocupaciones en cuanto a niveles educativos, modalidades, periodicidad, y requerimientos curriculares.

Se incluye también, una sección de sitios de interés que contendrá información de diversos sitios en línea que proporcionan datos relacionados con el proceso de la Orientación Vocacional y que pueden servir como apoyo (fundaciones que otorgan becas, información de la oferta educativa, instancias gubernamentales, entre otros).

Con educación construimos un **México más fuerte.**

www.sep.gob.mx
www.sems.gob.mx

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*